



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
TMT003 TRASLADO DE DOMINIO			
DESCRIPCIÓN:			
<p>PROCESAR Y CERTIFICAR LAS MANIFESTACIONES DE TRASLADO DE DOMINIO DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y CALCULAR LOS IMPUESTOS SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, DERECHOS E IMPUESTOS ADICIONALES POR DICHS CONCEPTOS</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, SECCION SEGUNDA DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLE. ART. 113 Y 114</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO U;Y OTRAS OPERACIONES CON BU;BIENES INMUEBLES	VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN WEB	NO	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EXPEDIION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION, ESCRITURACION DE UN BIEN INMUEBLE.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
INE POR AMBOS LADOS, COMPRADOR Y VENDEDOR			<p>CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. SECCION SEGUNDA DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES. ART 113, 114</p>
CONTRATO DE COMPRA VENTA, DONACION.			
EN CASO DE JUICIO DE USUCAPIO, COPIA SIMPLE DE CARTA RESOLUTORIA (INCLUIR LEGAJOS DEL JUICIO.			
CROQUIS DE LOCALIZACION			
CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO PREDIAL, APORTACIONES A MEJORAS Y DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL			
PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.			
EN CASO DE SER SUBDIVISION, AUTORIZACION CORRESPONDIENTE DE DESARROLLO URBANO ESTATAL			
PLANO DE SUBDIVISION.			
PAGO CORRESPONDIENTE PARA EXPEDIR LA DECLARACION.			
EN CASO DE NO ACUDIR PROPIETARIO PRESENTAR CARTA PODER.			
<b>PERSONAS MORALES</b>			
INE POR AMBOS LADOS, COMPRADOR Y VENDEDOR			<p>CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. SECCION SEGUNDA DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES. ART 113, 114</p>
CONTRATO DE COMPRA VENTA, DONACION.			
EN CASO DE JUICIO DE USUCAPIO, COPIA SIMPLE DE CARTA RESOLUTORIA (INCLUIR LEGAJOS DEL JUICIO.			
CROQUIS DE LOCALIZACION			
CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO PREDIAL, APORTACIONES A MEJORAS Y DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL			
PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.			
EN CASO DE SER SUBDIVISION, AUTORIZACION CORRESPONDIENTE DE DESARROLLO URBANO ESTATAL			
PLANO DE SUBDIVISION.			
PAGO CORRESPONDIENTE PARA EXPEDIR LA DECLARACION.			
EN CASO DE NO ACUDIR PROPIETARIO PRESENTAR CARTA PODER.COMPROBACION DE PAGO DE SUS OBLIGACIONES, Y RFC DE LA PERSONA FISICA			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
INE POR AMBOS LADOS, COMPRADOR Y VENDEDOR			<p>CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. SECCION SEGUNDA DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS</p>
CONTRATO DE COMPRA VENTA, DONACION.			
EN CASO DE JUICIO DE USUCAPIO, COPIA SIMPLE DE CARTA			



RESOLUTORIA (INCLUIR LEGAJOS DEL JUICIO. CROQUIS DE LOCALIZACION CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO PREDIAL, APORTACIONES A MEJORAS Y DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE. EN CASO DE SER SUBDIVISION, AUTORIZACION CORRESPONDIENTE DE DESARROLLO URBANO ESTATAL PLANO DE SUBDIVISION. PAGO CORRESPONDIENTE PARA EXPEDIR LA DECLARACION. EN CASO DE NO ACUDIR PROPIETARIO PRESENTAR CARTA PODER.COMPROBACION DE PAGO DE SUS OBLIGACIONES, Y RFC DE LA PERSONA FISICA			OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES. ART 113, 114
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 A 30 DIAS NATURALES	TIEMPO DE RESPUESTA:	7 DIAS HABILES
COSTO:	<b>DEPENDE DE LA OPERACIÓN</b>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	PAGO CON CHEQUE CERTIFICADO, TRANSFERENCIAS BANCARIAS ENVIADA VIA DIGITAL (CORREO)		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN				TESORERIA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CESAR HERNANDEZ DANIEL					
DOMICILIO:	CALLE:	DOLORES			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	TLATILCO			MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN		
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 am A 18:00 pm; Sábados de 9:00 A 13:00 pm					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
593	91413251020100 9143591, 9140164		118		tesoreriamunicipal@teoloyucan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Cajas						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		TESORERIA MUNICIPAL					
DOMICILIO:	CALLE:	AV DOLORES			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BO. TLATILCO			MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN		
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 am a 18:00 pm					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		



593	9141325 1020100	118	tesoreriamunicipal@teoloyucan.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Teoloyucan		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN QUE SE BASA EL COBRO?		
RESPUESTA:	DE ACUERDO AL ART 115 SE CONSIDERA EL VALOR CATASTRAL, SE BUSCA LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO, SERA EL VALOR QUE RESULTE MAYOR ENTRE EL VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE Y EL VALOR DE OPERACIÓN.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	.		
RESPUESTA:	SE TRAMITA PARA PODER SER RECONOCIDO POR EL AYUNTAMIENTO COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE DEL QUE SE ESTA HABLANDO		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	LO DEBO DE TENER PARA ESCRITURAR?		
RESPUESTA:	SI, YA QUE ES EL RECONOCIMIENTO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE Y SIRVE COMO DOCUMENTO QUE AVALA SU PROPIEDAD.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORO:  C. MIGUEL ANGEL HERRERA VALDES NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. CESAR HERNANDEZ DANEL NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / 04 / 2019
---	---	---

